

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6344

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Institúyase al día 12 de diciembre como fecha de aniversario del barrio Virgen de Guadalupe ubicado en zona sur de nuestra Ciudad en honor al día de Nuestra Señora de Guadalupe.

ARTICULO 2° .- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.

Ref.: Expte. N° 14448-C-23.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente